



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Primer período de sesiones ordinario
Roma, 25-27 de febrero de 2019

Distribución: general	Tema 5 del programa
Fecha: 19 de febrero de 2019	WFP/EB.1/2019/5-B
Original: inglés	Asuntos de política
	Para información

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Informe de actualización sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo)

1. La presente nota informativa se basa en el informe de actualización presentado a la Junta en su segundo período de sesiones ordinario de 2018 (WFP/2018/EB.2/5) con el fin de facilitar información adicional sobre la aplicación por el PMA de la resolución 72/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas¹, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (SNUD), así como sobre sus consecuencias financieras y de otro tipo para el Programa. La nota se presenta a la Junta en su primer período de sesiones ordinario de 2019 para información conforme a lo solicitado por la Mesa y se centra en los progresos de la reforma del SNUD, en la naturaleza de la participación actual del PMA en la labor de reforma y en las consecuencias que esta puede tener para el Programa en lo referente tanto a las oportunidades como a los riesgos.

Introducción

2. Los diversos elementos de la reforma están avanzando a ritmos distintos y algunos de ellos siguen evolucionando. El 1 de enero de 2019 se puso en marcha un sistema revitalizado de coordinadores residentes, que prevé, entre otras cosas, el establecimiento de la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación del Desarrollo. En la actualidad se están elaborando un documento de orientación sobre rendición de cuentas a nivel nacional, regional y mundial (el Marco de Gestión y Rendición de Cuentas) y unas directrices para los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo (MANUD) revitalizados. Un

¹ Resolución 72/279 de la Asamblea General del 31 de mayo de 2018, "Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo" (A/RES/72/279).

Coordinadores del documento:

Sr. A. Abdulla
Director Ejecutivo Adjunto
Tel.: 066513-2401

Sra. C. Ushiyama
Directora, Oficina de Nueva York
Correo electrónico: coco.ushiyama@wfp.org

documento estratégico para todo el sistema, un pacto de financiación entre el SNUD y los Estados Miembros, un examen de las oficinas plurinacionales y la segunda fase de un examen regional todavía están en curso y deberían concluirse a más tardar en abril de 2019 para ser examinados durante la serie de sesiones del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) sobre las actividades operacionales para el desarrollo, que tendrá lugar del 21 al 23 de mayo de 2019. La labor de fortalecimiento de la presentación de informes en todo el sistema y los esfuerzos para consolidar las operaciones institucionales y los locales proseguirán hasta 2021.

3. El PMA apoya los objetivos de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y sigue firmemente decidido a alcanzarlos por tratarse de una forma de obtener mejores resultados sobre el terreno y ayudar a los Estados Miembros a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El Programa continúa participando activamente en el proceso de reforma, en particular en Nueva York, en la Sede y sobre el terreno. El Director Ejecutivo del PMA sigue copresidiendo el grupo encargado de las innovaciones operacionales que está trabajando para promover operaciones institucionales y locales comunes. Por otro lado, el PMA está apoyando activamente al equipo de diseño de los MANUD, contribuyendo, por ejemplo, a facilitar algunos aspectos de la redacción de las nuevas directrices relativas a los MANUD, y está participando activa y constructivamente en la elaboración de productos clave, como el pacto de financiación y el Marco de Gestión y Rendición de Cuentas, así como en la labor del Comité Directivo Conjunto para impulsar la colaboración entre los sectores de la asistencia humanitaria y de la ayuda al desarrollo.
4. Un equipo de tareas del PMA sobre la reforma del SNUD, integrado por personal directivo superior y que engloba todas las esferas funcionales del organismo, sigue participando activamente en las actividades de reforma, aplicando una perspectiva institucional integrada para mantener a la dirección superior al corriente de las novedades y de sus consecuencias para el PMA.
5. El PMA está trabajando con organismos afines y con los otros organismos con sede en Roma para concebir una manera común de enfocar la reforma del SNUD. La labor realizada con los organismos con Sede en Roma forma parte de una labor de colaboración y coordinación más amplia que, por conducto del Grupo Consultivo Superior, se centra en cuestiones como el plan de acción conjunto entre esos organismos, el plan de acción para el Sahel y los planes de acción conjuntos para determinados países.

Estado de preparación del PMA ante la reforma

6. El 30 de noviembre de 2018, el PMA celebró un segundo taller en la Sede, que reunió a personal directivo de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países para deliberar sobre las consecuencias de la reforma del SNUD y el modo de anticiparse y prepararse a los cambios, además de determinar esferas de colaboración constructiva. Los participantes en el taller acordaron una serie de medidas que deberían llevarse adelante, como la elaboración de directrices para los representantes en los países, y resaltaron varias oportunidades de colaboración.
7. El PMA colaborará de forma más proactiva con el sistema de coordinadores residentes en todos los niveles, como parte de los esfuerzos para mejorar la sentido de apropiación colectiva del sistema. En la actualidad hay tres miembros del personal del PMA desempeñando las funciones de coordinador residente. El PMA alentará al personal a buscar oportunidades de promoción profesional en ese sistema y los ayudará en tal empeño. Para ello, apoyará al personal de categoría superior que postule a puestos de coordinador residente y promoverá la cesión temporal de oficiales de nivel intermedio a las oficinas de los coordinadores residentes y la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación del Desarrollo. El PMA también está examinando la posibilidad de trabajar con organismos

- operacionales afines y los organismos con sede en Roma para aumentar el número de candidatos de esas organizaciones en la lista de reserva de coordinadores residentes.
8. Asimismo, el PMA tiene la oportunidad de aprovechar su labor relacionada con los datos para respaldar las actividades de análisis en todo el sistema, por ejemplo, mejorando su capacidad de evaluación y cartografía de la vulnerabilidad para orientar el diseño de los MANUD y apoyar la prestación de asistencia de las Naciones Unidas a los beneficiarios, y participando en la creación del enfoque de valoración previa, análisis y evaluación conjuntos (para todo el sistema y específicamente para los MANUD).
 9. Al ser un organismo con un mandato doble, y gracias a su gran capacidad de análisis y a sus programas en las esferas de la asistencia humanitaria y del desarrollo, el PMA trabajará también en forma proactiva, cuando proceda, para sacar el máximo provecho del nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz.
 10. En el taller mencionado se pusieron también de relieve las oportunidades que tenía el PMA para mejorar su enfoque relativo a las asociaciones y, con este objetivo, las principales partes interesadas se reunirán al final de marzo para analizar de qué forma podría el PMA optimizar sus enfoques y capacidades en materia de asociación e integrar una actitud más propicia a la labor en régimen de asociación. Asimismo, se han entablado conversaciones con organismos afines, como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), sobre la función integradora del PMA y el modo en el que los organismos pueden colaborar más eficazmente.

Revitalización de la función del sistema de coordinadores residentes

Funciones y responsabilidades dentro del sistema de coordinadores residentes revitalizado

11. El 1 de enero de 2019 se puso en marcha el sistema de coordinadores residentes revitalizado con el objetivo de fortalecer la autoridad y el liderazgo de los mismos, en su calidad de representantes de más alto rango del SNUD, sobre los equipos de las Naciones Unidas en los países, y reforzar la rendición de cuentas de todo el sistema sobre el terreno respecto de la aplicación de los MANUD y la prestación de ayuda a los países para poner en práctica la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Como parte de este proceso, se aprobó una nueva descripción del puesto de coordinador residente y se está preparando un nuevo Marco de Gestión y Rendición de Cuentas para todo el sistema bajo la dirección del equipo de transición encargado de la reforma del SNUD.
12. En el momento en que se redactaba este informe seguían suscitando preocupación las responsabilidades a nivel nacional descritas detalladamente en el proyecto de Marco de Gestión y Rendición de Cuentas. Altos cargos del PMA y de otros organismos están tratando por todos los medios de encontrar soluciones constructivas a esos problemas, de manera que, en consonancia con las seguridades dadas por el Secretario General, las reformas no socaven ni la responsabilidad ni la rendición de cuentas del personal directivo de los organismos por lo que se refiere al cumplimiento de los mandatos respectivos de estos últimos bajo la dirección de sus órganos rectores.
13. Una vez finalizado el Marco de Gestión y Rendición de Cuentas a nivel de país, y en vista de la nueva descripción del puesto de coordinador residente, el PMA examinará las descripciones del puesto de sus propios representantes en los países y las actualizará para que concuerden con la nueva descripción del puesto de coordinador residente y con las responsabilidades mutuas relativas a los resultados colectivos convenidos en el Marco de Gestión y Rendición de Cuentas, incluido el establecimiento de un modelo de presentación de informes doble, con matrices y bien definido. El sistema de evaluación de la actuación profesional (PACE) del PMA aplicable a los representantes en los países también se actualizará e incorporará indicadores que reflejen las nuevas responsabilidades mutuas y estén vinculados con los objetivos establecidos en los MANUD de los países en cuestión.

14. El Marco de Gestión y Rendición de Cuentas a nivel de país para los equipos de las Naciones Unidas en los países debería ser provisional, en espera de que se elaboren los marcos regionales y mundial correspondientes, y tener en cuenta el hecho de que el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, tal como se pide en la resolución 72/279, asume la responsabilidad colectiva de la Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo y del sistema de coordinadores residentes.

Financiación del sistema de coordinadores residentes

15. El PMA participará en las negociaciones previstas en el segundo semestre de 2019 sobre la revisión de la fórmula de coparticipación de los organismos en los costos para 2020 e informará a la Junta Ejecutiva de las consecuencias presupuestarias que pueda tener. La fórmula actual de coparticipación en los costos incluye una exención para la financiación de asistencia humanitaria, que el PMA espera que se mantenga.
16. El PMA ha participado en las actividades de todo el sistema para definir la mejor manera de poner en práctica el cargo del 1 % en concepto de servicios de coordinación aplicable a las contribuciones de recursos complementarios realizadas por terceros para fines altamente específicos y destinadas a las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el desarrollo. En la actualidad se están preparando directrices sobre dicho cargo para todo el sistema, así como directrices internas del PMA para sus oficinas en los países. Por el momento, en las directrices para todo el sistema compiladas por el Grupo de Supervisión de la Gestión Fiduciaria del sistema de las Naciones Unidas se dispone que el cargo será aplicable solo a la financiación de la esfera prioritaria del PMA relativa a la “eliminación de las causas profundas” y se incluirá una cláusula a tal efecto en todos los acuerdos de contribución pertinentes. El PMA continúa alentando a los donantes a conceder financiación adicional para el pago del cargo del 1 % de manera que este pago no vaya en detrimento de la ejecución de los programas. Además, el PMA alienta a los donantes a efectuar pagos directos al Fondo Fiduciario para Fines Especiales de la Secretaría de las Naciones Unidas para el sistema de coordinadores residentes con el fin de limitar los costos de transacción del cargo.

Una nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países

Revitalización del sistema de los marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo

17. Se están elaborando directrices sobre la revitalización de los MANUD a través de un proceso de colaboración entre organismos. El PMA forma parte del equipo de diseño de los MANUD y ha contribuido a facilitar la redacción de las nuevas directrices. Además, dirige la línea de trabajo relativa a la elaboración del análisis común sobre el país de nueva generación, que debería dejar de ser un ejercicio puntual y convertirse en una función permanente de las Naciones Unidas que permita ofrecer un balance actualizado de la evolución de la situación y fundamentar continuamente la labor de las Naciones Unidas. Se prevé que las directrices sobre los MANUD revitalizados se ultimen, a más tardar, al final de marzo de 2019.
18. Como el objetivo es que el MANUD se convierta en el instrumento más importante de planificación y puesta en práctica de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo, las directrices prevén MANUD estratégicos de alto nivel que engloben, de manera integrada, tanto las prioridades específicas de los países como el valor agregado de las Naciones Unidas. El nuevo enfoque requiere que todas las prioridades y los efectos de los programas en los países de las entidades de las Naciones Unidas se basen en el MANUD. En consecuencia, las directrices internas del PMA relativas a los planes estratégicos para los países (PEP) se pondrán al día para reflejar de qué manera los MANUD serán la base del diseño de los PEP en lo que respecta a las actividades relacionadas con el desarrollo. Simultáneamente, el PMA seguirá tratando de alinear estrictamente sus ciclos de

elaboración de PEP con los de los MANUD a medida que los países vayan adoptando el nuevo enfoque. El Programa está bien situado para aplicar este enfoque en consonancia con su propio plan estratégico y con la hoja de ruta integrada.

Presencia y composición de los equipos de las Naciones Unidas en los países

19. Según lo previsto, el MANUD constituirá la base de una nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países y será el resultado final de un diálogo abierto e inclusivo entre los gobiernos anfitriones y el SNUD. El PMA ya está trabajando para que su presencia se adapte al contexto específico y a las necesidades de cada país y resulte idónea para cumplir los objetivos; a tal efecto ha llevado a cabo un examen de su presencia en los países y de sus modelos operativos con el fin de poner en práctica gradualmente, a partir de 2020, las conclusiones de dicho examen que serán aprobadas.
20. Al mismo tiempo, para que los equipos y el personal de las Naciones Unidas en los países dispongan de los tipos de competencias y las capacidades apropiadas para ayudar a los países a alcanzar los ODS, se están desplegando esfuerzos para mejorar las actividades de fortalecimiento de las capacidades, por ejemplo, mediante el establecimiento de un consejo consultivo de las Naciones Unidas sobre aprendizaje para la Agenda 2030, destinado a enriquecer los conocimientos, el aprendizaje y las competencias especializadas en relación con los ODS en todo el SNUD. El PMA participará activamente en esas actividades y se asegurará de que los representantes en los países reciban capacitación sobre los ODS como parte de la preparación necesaria para desempeñar sus funciones en los equipos de las Naciones Unidas en los países.

Operaciones institucionales conjuntas y locales comunes

21. El PMA codirige las iniciativas destinadas a promover las operaciones institucionales conjuntas y a compartir locales, y sigue participando activamente y prestando apoyo a un equipo de proyecto interinstitucional a tiempo completo formado por representantes del PNUD, el UNICEF, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Gracias a los esfuerzos realizados, representantes de 11 entidades, entre ellos el Secretario General en nombre de la Secretaría, han suscrito una declaración de reconocimiento mutuo de sus políticas y procedimientos respectivos para facilitar la consolidación de oficinas administrativas comunes a nivel nacional, conforme a lo solicitado en la revisión cuatrienal amplia de la política de 2016² (resolución 71/243). La contribución del PMA incluye la presidencia del equipo de tareas interinstitucional sobre locales y servicios de instalaciones comunes, además de la participación activa en el equipo de tareas a cargo de la estrategia de operaciones institucionales y la elaboración de directrices nuevas y simplificadas relativas a dicha estrategia, para poder mejorar la colaboración interinstitucional e implantar plenamente esa estrategia en todos los equipos de las Naciones Unidas en los países, en consonancia con el objetivo establecido por el Secretario General.
22. En el marco de esos esfuerzos, el Grupo Directivo del PMA ayuda a ofrecer los servicios del Programa al sistema más amplio de las Naciones Unidas en esferas como el aumento inmediato de la capacidad en materia de ingeniería e infraestructura en casos de emergencia, el Centro de Gestión de Vehículos y los servicios de los módulos de acción agrupada sobre gestión de la cadena de suministro a nivel mundial y telecomunicaciones de emergencia, además de ampliar gradualmente servicios como la plataforma de reserva del PMA (humanitarianbooking.wfp.org). Esta última permite a la comunidad humanitaria tener acceso en línea, las 24 horas del día y todos los días de la semana, a servicios esenciales, como reservas en las residencias situadas en las instalaciones y los complejos

² Véase la resolución 71/243 de la Asamblea General del 21 de diciembre de 2016.

de las Naciones Unidas de todo el mundo, vuelos a los destinos atendidos por el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas a nivel mundial y citas en los dispensarios de las Naciones Unidas de los cuatro rincones del mundo. El PMA espera con interés aportar su contribución para definir los servicios mundiales que sean esenciales para el éxito de las oficinas auxiliares comunes.

Renovación del enfoque regional

23. En el momento de redactar este informe, el equipo de transición acababa de dar a conocer el proyecto de mandato para la reconfiguración y reestructuración de los activos regionales del SNUD. El enfoque incluirá el establecimiento de un equipo de examen interno, bajo la dirección del Secretario General Adjunto o el Asesor Especial sobre Reformas, formado por representantes del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES), todas las comisiones regionales y varias entidades del SNUD. El examen constará de dos partes: la primera consistirá en un análisis de los activos del SNUD a nivel regional y la segunda, en un análisis del modo de optimizar las estructuras, mecanismos y modalidades de la arquitectura regional del SNUD para hacer que sea más eficaz y eficiente. El PMA está listo para participar activamente en el próximo examen.

Dirección estratégica, supervisión y rendición de cuentas en relación con los resultados de todo el sistema

24. Para mejorar aún más la labor de todo el sistema en apoyo de la Agenda 2030, el equipo de transición encargado de la reforma del SNUD está trabajando en la actualidad en un documento estratégico a nivel de todo el sistema para someterlo a la consideración de los Estados Miembros. En él se formularán recomendaciones sobre el modo de subsanar las lagunas y superposiciones en la cobertura del SNUD y se señalarán las ventajas comparativas del SNUD y los medios de que este dispone para respaldar más eficazmente los esfuerzos para aplicar la Agenda 2030 de conformidad con los mandatos respectivos de sus miembros. El PMA apoyará las iniciativas globales realizadas para fortalecer su contribución a la presentación de informes en todo el sistema, por ejemplo, a través de la revisión cuatrienal amplia de la política.
25. Además, en el marco de los esfuerzos desplegados para fortalecer la rendición de cuentas en todo el sistema, la Secretaría de la Junta Ejecutiva del PMA está tratando de prestar apoyo a la Junta y, en coordinación con las secretarías de otras juntas, mejorar los métodos de trabajo de las mismas. En particular, se están formulando recomendaciones para, por ejemplo, definir los temas comunes de los programas de las reuniones de las juntas a fin de fortalecer la coordinación, reducir el número de períodos de sesiones y de días de reunión al año, alentar la celebración de reuniones informativas de los grupos regionales sobre temas específicos y ampliar el acceso a la documentación.

Financiación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y asociaciones

26. El PMA ha participado activamente en las iniciativas para acelerar la adopción de un pacto de financiación entre los Estados Miembros y el SNUD con el fin de mejorar la flexibilidad y la previsibilidad de los recursos asignados a este último, a cambio de una mayor eficacia, transparencia y rendición de cuentas sobre los resultados en todo el sistema. Se han hecho muchos avances en lo que respecta al pacto, pero es esencial que este contemple la rendición de cuentas mutua y queda poco tiempo para finalizarlo. Como organismo que depende por completo de las donaciones voluntarias, el PMA está a favor de la posibilidad de obtener recursos financieros más flexibles y previsibles y de nuevas modalidades de financiación innovadora.

27. El PMA sigue participando activamente en el perfeccionamiento del Fondo Conjunto para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que se estableció para acelerar los avances en la consecución de los ODS, y es miembro del comité directivo operacional del Fondo. Con respecto al objetivo establecido, de 290 millones de dólares EE.UU., hasta la fecha se han depositado 46 millones de dólares, se han comprometido otros 65 millones de dólares y se han hecho promesas de contribución adicionales por valor de 130 millones. Se prevé que en las próximas semanas se realice una primera solicitud de propuestas para prestar apoyo integrado a las políticas en favor de los ODS.

Conclusiones y próximas etapas

28. Dado que muchos elementos de la reforma del SNUD aún se están elaborando y deberían examinarse en mayo, en la serie de sesiones del ECOSOC sobre las actividades operacionales, el PMA continuará siguiendo de cerca el proceso de reforma y participando activamente en este a todos los niveles. El Programa se ha comprometido a trabajar con todas las partes interesadas por medio de foros interinstitucionales para encontrar vías de progreso constructivas, al tiempo que tratará de prepararse para afrontar y mitigar los riesgos asociados al proceso de cambio vinculado con la reforma, en particular en lo tocante a las operaciones sobre el terreno. El PMA seguirá reflexionando al respecto y preparándose para poner en práctica las reformas, aportando sus competencias especializadas en los ámbitos en que posee ventaja comparativa y modificando sus directrices y prácticas, según sea necesario, para ceñirse a las reformas adoptadas.

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

ECOSOC	Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SNUD	sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo